

## **TRÁMITES**

### **PERMISO PARA ESPECTACULO PÚBLICO Y/O BAILE**

1. Solicitud por escrito dirigida al Lic. Jorge Alberto Broca Morales, Coordinador de Fiscalización y Normatividad, que debe incluir:
  - a) Nombre y domicilio exacto del solicitante.
  - b) Lugar en que se realizara el evento
  - c) Fecha y hora de inicio y termino del evento
  - d) Mencionar de qué manera se garantizará la seguridad de los asistentes
  - e) Grupo musical, sonido o espectáculo que se presentará.
  - f) Si se venderá o no bebidas alcohólicas.
  - g) Mencionar su RFC si cuenta con el y anexar una fotocopia.
2. Fotocopia de la Credencial de elector.
3. Contrato de arrendamiento o autorización del lugar del evento.
4. Fotocopia de un comprobante de domicilio actual
5. Constancia expedida por la Unidad de Protección Civil del Ayuntamiento de Centro, la cual esta ubicada en Calle Eduardo Alday No. 103, esq. 27 de febrero, Col. Atasta de Serra.
6. Oficio del Delegado donde manifieste que no tiene inconveniente en que realice el evento con venta de bebidas alcohólicas.